

## FANTASIAS Y REALIDADES DEL ABORTO EN MEXICO

Mariclaire Acosta

El mes de agosto fue testigo de un episodio más en la encarnizada polémica que desde hace años se libra en nuestro país respecto al problema del aborto provocado. El motivo, esta vez, fue el anteproyecto de Código Penal para el Distrito Federal que la Procuraduría General de la República diera a conocer oficiosamente antes de enviarlo a la Suprema Corte de Justicia. El documento en cuestión es muy amplio y se refiere a una multitud de temas entre los cuales está el del aborto. Sin embargo, sólo me ocupé de éste por haber sido objeto de la más despiadada lucha de desplegados, panfletos y declaraciones a la prensa. Las batallas se libraron, esta vez, en torno a la ampliación del número de hipótesis no-punibles de aborto, como lo son el aborto eugenésico, el aborto producto de una inseminación artificial no deseada, y el aborto por razones económicas. En todos estos casos, la pareja es la que toma la decisión. Cuando el marido está ausente, y los padres de la mujer están accesibles, la opinión de ellos deberá tomarse en cuenta.

Un vistazo superficial a las estadísticas disponibles sobre la situación real del aborto en México revela que las reformas propuestas -toda vez que siguen considerándolo un delito- son apenas tímidos ajustes de una ley obsoleta y absurda que fomentó abortos clandestinos y pingües ganancias durante muchas décadas. Para que la ley fuera un instrumento acorde con las dimensiones reales del problema, tendría que desaparecer la figura delictiva del aborto y considerar como tal únicamente al que se practica en contra de la voluntad de la mujer. Sin embargo, y a pesar de todo, bienvenida sea <sup>la</sup> reforma. Con ella el Estado actúa al fin sobre uno de los problemas de salud pública más graves y lacerantes de nuestro país. Datos oficiales revelan que se practican alrededor de dos millones de abortos clandestinos al año. De éstos, unos 500, 000, es decir la cuarta parte, conducen fatalmente a la muerte de la madre (1). Alguna vez, el Consejo Nacional de Población lo dió a conocer como

la tercera causa de mortalidad femenina para el año de 1976. (2) Las razones que explican esta macabra situación saltan a la vista: ante el fracaso de nuestro modelo de desarrollo, que tantas desigualdades y carencias ha producido, el aborto es empujado por las mujeres como un recurso de crisis para controlar su fecundidad. Las campañas de educación sexual y de planificación familiar no parecen haber disminuido la incidencia de abortos provocados en los últimos años. Al contrario, las cifras han aumentado.

Debido a la ilegalidad en que se practica, la mayoría de los abortos son auto-inducidos. Para hacerse abortar, muchas mujeres emplean instrumentos tan aparentemente inofensivos como las agujas de tejer con las que se provocan hemorragias, o bien recurren a sobredosis de medicamentos supuestamente inocuos como los "mejorales" los que, mezclados con limón, tienen fama de abortivos. El resultado en ambos casos suele ser fatal. Las mujeres que se pueden pagar un aborto hecho por un médico en una clínica "clandestina", pagan, a precios actuales, unos 80,000 pesos al contado y antes de la intervención.

Pero, ¿quiénes son estas dos millones de "delincuentes" que ponen en riesgo su salud y su vida para terminar un embarazo que no desean? Curiosamente, no son madres solteras de costumbres ligeras, ni muchos menos adolescentes calenturientas como quieren hacernos creer grupos de derecha. Todo lo contrario, los estudios que se han hecho al respecto coinciden en que las mujeres que más abortan, son aquellas casadas, católicas, de más de 30 años de edad, con un promedio de cuatro hijos, y que lo hacen porque simple y sencillamente no soportan tener un hijo más. (3) Vemos pues, que abortar es un recurso extremo empujado por mujeres comunes y corrientes en términos convencionales, y que están tan desesperadas que recurren a lo que sea.

Pero nada de esto es nuevo, salvo, quizás, las cifras, que crecen vertiginosamente año con año. Ya en el año de 1976 el Consejo Nacional de Población, organismo especializado del Estado en materia demográfica, hizo un amplio estudio al respecto que concluía con la recomendación de despenalizar el aborto. Y si

las anteriores administraciones no actuaron en consecuencia, fue porque no quisieron despertar a las furias opositoras del aborto. Estaba además, muy a la mano el cómodo pretexto de que las recién estrenadas políticas de planificación familiar se harían cargo de resolver el problema. Bastaba simplemente con que las mujeres tuvieran acceso a los programas de planificación familiar para que, solitas, se dieran cuenta de que esa repugnanante y peligrosa práctica no era necesaria. ¡Es tanto mejor tomarse una pildorita todos los días o hacerse ligar las trompas que tomar un brebaje de oréaga para provocar contracciones de parto!

Desgraciadamente, las cosas no son así de sencillas. México ha logrado, efectivamente, bajar su tasa de crecimiento de la población de 3.4 al millar a 2.9 y, sin embargo, el número de abortos registrados no cedió. Aumentó drásticamente. Quedó demostrado que un problema así de grave, resultado de una decisión tanto más grave aún, no se resuelve con demagogia ni falsas disyuntivas. Una cosa es tener educación sexual, planificar la familia, tomar anticonceptivos, y otra, muy diferente, es enfrentarme al hecho de que el producto viene mal, o que me equivoqué y olvidé tomar la píldora o que mi marido me pega si se entera de que me "controlo", o peor aún, que, a pesar de todo, el anticonceptivo falló. En suma, que estoy esperando bebé y no lo quiero tener. Así de simple, así de escueta: la realidad que todas las abstracciones supuestamente bien intencionadas de los políticos, burócratas y legisladores no toman en cuenta, y que es aquella en la que nos desenvolvemos las mujeres.

Con el anteproyecto de Código, pareciera que ahora sí, por fin, el principio de realidad empieza a prevalecer sobre las fantasías y buenos deseos de otras épocas y que nuestros gobernantes se han dado a la tarea de incorporar -así sea mínimamente- a nuestras leyes, algunas de las realidades ya descritas. Por desgracia no había acabado de aparecer el proyecto de código cuando despertaron los huracanados vientos de la reacción derechista. Esta, envalentonada por ciertos triunfos electorales, ha provocado una verdadera tormenta en un vaso de agua, y aprovechando el viaje, vuelve a meter las narices en los terrenos del Estado que tanto trabajo

y tantas luchas le ha costado al pueblo mexicano delimitar.

En realidad, la polémica sobre el aborto y se nueva <sup>argumentación</sup> argumentación gravitan alrededor de tres posiciones muy claramente definidas: la derecha, el "centro" y la izquierda. Desde luego, la Iglesia Católica (o al menos <sup>una parte de</sup> la jerarquía eclesiástica), el Movimiento Familiar Cristiano, la Asociación Nacional Cívica Femenina, los grupos Pro-Vida (promovido por Corripio Ahumada, quien hace unos meses se pronunció, entusiasmado, la reimplantación de la pena de muerte), el PAN, el PDM y algunos personajes como Euquerio Guerrero, ex-presidente de la Suprema Corte de Justicia, se han manifestado decididamente en contra de lo que consideran sin más, un "asesinato con premeditación, alevosía y ventaja". Les sigue después, una pléyade de organizaciones e instituciones que apoyan la iniciativa de despenalización tal y como fue presentada. Entre éstas, podemos citar a la CNC, la CGT, la CIOAC, la Federación de Abogados, y el DIF. Finalmente, en el último extremo del espectro, movimientos como el Frente Nacional contra la Represión, algunos partidos de izquierda y organizaciones sindicales como el SITUAM, además de <sup>varias</sup> ~~las~~ corrientes y agrupaciones ministas entre las cuales está la dirección colectiva de la revista FE se pronunciaron por el aborto libre y gratuito.

Sin lugar a dudas, los argumentos empujados por los opositores de aborto son todos de corte netamente ideológico. Se mueven más en el terreno de los valores que en el de los hechos objetivos, pues están fundados sobre todo, en el temor. Temor al caos, a la anarquía y a una especie de fantasía apocalíptica de lo que puede llegar a suceder si las madres libres de toda atadura sobre sus cuerpos, se entregan a las Fuerzas del Mal mediante orgías de sangre y sexo. No podría faltar, desde luego, otra variante omnipresente en el pensamiento de la derecha: el temor al comunismo. Como ejemplos de estas dos argumentaciones podemos citar los siguientes:

¿"Pero, a qué queda reducida la célula básica de la sociedad, la familia, si se despenaliza, primero, el aborto; luego, si no precisan bien los alcances que puede tener en la intimidad familiar la sanción contra el padre que castiga al hijo. Y finalmente, si se permite el adulterio? Sería retroceder a la sociedad a los estadios ya superados de los núcleos tribales, la poligamia, el hambram. ¿Dónde está la dignidad de la mujer? ¿Mero objeto reproductivo o bien prestador de un "servicio"? (4)

La hipótesis de la "conspiración roja", descubierta por el articulista, en la que la despenalización del aborto responde a una infiltración del PSUM en la redacción del anteproyecto de código, como parte de una avanzada "totalitaria de la socialdemocracia" (sic), se apoya en una cita de Louis Salleron, ideólogo europeo de ~~la~~ derecha:

"...la licencia ilimitada en el ámbito de las costumbres y de las opiniones no es más que una caricatura de la libertad, (la que) combinada con un dirigismo socializante en el ámbito de la economía, no puede sino desembocar en un régimen autoritario." (5)

Otra postura, más bien metafísica, es expresada magistralmente por el catedrático de la Escuela Libre de Derecho, Isaac Guzmán Valdivia, en declaraciones publicadas por el diario EL UNIVERSAL:

"La propagación del aborto en la época actual se debe fundamentalmente al rompimiento de los lazos que existen entre el hombre y el Creador..." (6)

Quedan por enumerar, entre los argumentos reaccionarios/ que el aborto es un homicidio, un atentado a la dignidad humana y a la vida misma, pues ésta <sup>se produce</sup> desde el primer momento de la fecundación de un óvulo. Este último es el favorito de las agrupaciones femeniles creadas para manifestar su violenta oposición a cualquier asomo de reforma al código penal vigente:

"¿Hay alguna diferencia esencial entre un niño de 59 días de concebido y uno de 5 y pico de meses de nacido?" (7)

Fero la fundamentación última de todos los argumentos de la derecha es la de que ésta representa el sentir del 90% de los mexicanos. ¿Cómo es esto? No <sup>se</sup> sabe a ciencia cierta, pero supongo que se trata de un argumento de corte formal que debe ir más o menos así: a la hora de ser censados, la mayoría de los mexicanos contestan que son católicos ergo, se oponen automáticamente al aborto. Casualmente, hay dos millones de mujeres que, cada año, contradicen ese supuesto.

Las posturas a favor de la despenalización -parcial o total- del aborto, contrastan con la anterior por el hecho simple y escueto de que parten del reconocimiento de una realidad dada que fuera descrita brevemente al principio de esta nota.

La posición "centrista", por llamarla de alguna manera, elogio  
anteproyecto lo que considera su carácter realista, modernizador,  
de ponerse al día con las circunstancias actuales. Fue esta actitud, di  
cho sea de paso, la que prevaleció en la Reunión Nacional de Mujeres,  
convocada por el Consejo Nacional de Población en la ciudad de Colima  
durante el mismo mes de agosto, para discutir el Programa Nacional de Int  
gración de la Mujer al Desarrollo que le fuera presentado posteriorment  
al Presidente de la República. Durante la reunión se dio a conocer<sup>extraoficialmente</sup> el  
anteproyecto de código y se discutió ampliamente en dos mesas de trabajo  
Por desgracia, debido a ciertas anomalías en la relatoría de dicha reur  
comentadas prolijamente por la prensa, no fue posible dar a conocer, e  
forma completa, los resultados de la discusión sobre el aborto así como  
las recomendaciones concretas que de ella emanaron. La riqueza de dos d  
de trabajo se redujo, arbitrariamente, a una "propuesta" de carácter  
general en el sentido de que se convocara a una reunión de consulta pop  
sobre el tema en algún futuro próximo, dejando fuera<sup>del Programa propuesto</sup>, por ejemplo, la r  
mendación unánime de las integrantes de la mesa de trabajo sobre salud,  
así como de una buena parte de las mujeres de la mesa sobre  
"problemas sociales" de que se "despenalizara el aborto.

Quizás la expresión más acabada de este pensamiento<sup>"centrista"</sup> lo constituya  
las declaraciones de la presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres  
Yolanda Parra Huerta en el sentido de que el anteproyecto en cuestión  
"...atiende a la necesidad de conjuntar lo jurídico con el significado  
altamente moral de preservar la salud de dos millones de mujeres que ca  
año lo practican insalubre e ilegalmente, y de conservar la vida de 20  
mil que por esa razón la pierden en el mismo lapso..." (8).

La tercera corriente de opinión, a la que pertenece la que éste  
escribe, sostiene que, a pesar del notorio avance que significa esta de  
penalización parcial del aborto, <sup>el anteproyecto de ley</sup> adolece del grave defecto de dejar fue  
del mismo a la mujer. En otras palabras, y como manifestáramos en confere  
cia de prensa varios grupos feministas, se nos consideró nuevamente como  
menores de edad, como objetos de derecho y no <sup>como</sup> sujetos del mismo. ¿Por  
qué es así? El anteproyecto privilegia, en todo momento, la decisión  
de la pareja sobre la decisión individual de la mujer. Si una mujer quie  
abortar - dentro de las hipótesis de aborto permitidas- deberá consultar  
a su marido o , en ausencia de éste, a sus padres. ¿Dónde queda ella?

Nuevamente bajo la tutela de otros, hombres, que saben mejor que ella que le conviene. Se me dirá que eso no es cierto, que se trata de que la decisión de un aborto recaiga en la "pareja", no en el marido. Sí, pero esa pareja es una entelequia aún en el mejor de los casos. No quiero discutir aquí si la pareja existe o no, o si es un ideal de relación humana al que todos debemos aspirar. Indudablemente que lo es. Resulta, sin embargo, que el documento en cuestión está pensando en una pareja imaginaria en la que prevalece el respeto absoluto entre las partes y en la que las decisiones se toman por consenso, basado en la igualdad absoluta entre hombre y mujer. Estas son condiciones inexistentes en la mayoría de los hogares en todas partes, como el feminismo ha demostrado ampliamente. En una buena parte de los hogares mexicanos, por añadidura, estas condiciones brillan por su ausencia. Prueba de ello son la enorme cantidad de mujeres abandonadas y "madres solteras" a las que el propio Presidente de la República se refirió como un problema social prioritario en uno de sus discursos recientes. (9) Pero aún suponiendo que las "madres solteras" y las mujeres sometidas fueran una minoría, y que no existieran como fenómeno extendido el abuso sexual y el machismo, de todas maneras resulta incomprensible a estas alturas del partido, la decisión de abortar no pueda ser única y exclusivamente de quien lleva el producto no deseado en sus entrañas y tendrá que asumir, quiéralo o no, la mayor responsabilidad en su cuidado y crianza futuros. Extraña paradoja: las mujeres somos lo suficientemente adultas como para hacernos cargo de las nuevas generaciones, pero no se nos considera como tales para decidir si queremos hacerlo o no. El anteproyecto de ley refleja perfectamente esta concepción, para que lo concibieron, las mujeres seguimos siendo un mero vehículo reproductor, un receptáculo para la perpetuación de la especie. Parece escandaloso, en verdad, no debiera sorprendernos: las políticas demográficas se hacen siempre según las necesidades del Estado, jamás pasan por la decisión o voluntad real de las mujeres, sólo por sus cuerpos.

¿Y qué decir de otras omisiones del documento, como por ejemplo, el que no incluya como hipótesis no-punibles el que se practique un aborto cuando el embarazo es el resultado de una falla en los anticonceptivos empleados? Si los que hicieron el anteproyecto piensan que es una situación poco frecuente, los remito nuevamente a las conclusiones -las verdaderas no las que le fueron leídas al Presidente- de la mesa sobre salud de la

reunión de mujeres de Colima. En ella las especialistas en el tema dieron cuenta de la frecuencia con la que se producen embarazos entre mujeres que practican la anticoncepción.

Pero, en última instancia, seguir agregando hipótesis de no-punibilidad al aborto es no encarar el verdadero problema de que éste debe ser absolutamente libre, producto de la voluntad de la mujer. Y esto no significa, de ninguna manera, destruir las barreras de contención de los opositores de derecha, atrapados en sus propias fantasías, imagine como un desenfreno destructivo de fetos <sup>Es lo absurdo y desenfrenado</sup>. Ninguna mujer quiere abortar. Hacerlo es atentar contra sí misma y, por lo tanto, no una decisión que nadie pueda tomar a la ligera. Pero resulta que el rechazo de un hijo no deseado, la imposibilidad física, material y emocional de tenerlo, amarlo y cuidarlo, puede llegar a ser mucho más fuerte que lo otro. Y es precisamente la intensidad de ese rechazo el que lleva anualmente a dos millones de mujeres mexicanas -que se dicen católicas, por cierto- a provocarse un aborto, a pesar de la oposición de su pareja, de la Iglesia, y de los grupos pro-vida, a sabiendas de que comete un delito y, por encima de todo, consciente de que pone en peligro su salud. Si estos millones de personas, pudieran recurrir a los servicios de salud para hacerse un aborto seguro, antiséptico y fáctico dentro de los primeros dos meses de su embarazo, antes de que el producto sea viable, nos ahorraríamos muchas vidas, mucho sufrimiento y mucho dolor. El Estado se ahorraría, de paso, muchos millones de pesos que actualmente gasta en atender el caudal de casos de abortos sépticos, mal hechos que llenan los hospitales. Y finalmente, los grupos opositores al aborto, esos que defienden tan estridentemente a los óvulos recién fertilizados, podrían quizás, ocuparse de defender la vida en sus manifestaciones sociales, reales, haciéndose cargo, por ejemplo, de los miles y miles de niños hambrientos, miserables o golpeados que tanto abundan en este nuestro México tan católico y tan "moral".



NOTAS

- (1) Datos proporcionados por el Dr. Leobardo Ruíz Pérez, director del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, D. Uno más uno, 20 de mayo de 1983.
- (2) Entrevista de Marta Lamás a Manuel Mateos Cándano, Fem, No.
- (3) M. Acosta, F. Botton Burlá, et. al., El aborto en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- (4) J.A. Pérez Stuart, "Gabinete", Excélsior, 21 de agosto de 1983.
- (5) Idem
- (6) 23 de agosto de 1983.
- (7) El Universal, 25 de agosto de 1983. (Rafael Moya García)
- (8) Excélsior, 20 de agosto de 1983.
- (9) Discurso pronunciado por el C. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, XI Sesión Ordinaria del CONAPO, 20 de abril de 1983.

ESTUDIOS DE LA MUJER  
DE PSICOLOGIA  
J. N. A. M.